Cont.

Acta N° 23 de Fecha 08/jun./2012

RESOLUCION N° -11-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2012, PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" ID N° 229.188. VISTO: El Expte. Nº C04185/2012, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, la recomendación de adjudicación por Contratación Directa para la "Contratación de Servicio de Auditoria Externa" ID Nº 229.188; y, CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo expresado en el referido Exp., según el Acta de Evaluación Técnica de fecha 25/05/2012 se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Res. N° 152 de fecha 06/03/2008, para el estudio, análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación del segundo llamado "Servicios de Auditoria Externa" por la modalidad de contratación directa CD N° 07/2012, prevista en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del CAH con el ID 229.188 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el Exp. N° 315.235; Que, en fecha 07/05/2012 solo una firma presento oferta, por lo que se procedió de acuerdo a lo estipulado en la Res. DNCP N° 805/09, devolviendo los sobres sin abrir y prorrogando la fecha de apertura; Que, en fecha 24/05/2012 se presentaron las firmas: **Gestión Empresarial y Contadores y Consultores Asociados CYCA**; Que, para la contratación del mencionado servicio, el mismo se encuentra muy por debajo del equivalente a dos mil jornales mínimos y se procedió de acuerdo a lo establecido en el art. 54 de la ley N° 2051/03 y el art. 98 del Decreto N° 21909 reglamentario de la Ley; Que, en base a los resultados de la evaluación y en cumplimiento de lo establecido en el art. 94 del decreto N° 21909/03 reglamentario de la ley 2051/03, el Comité, por medio del Departamento de Contrataciones, procede a realizar las notificaciones del resultado de la evaluación e invitación para la apertura de los sobres económicos; Que, en fecha 1° de junio del año 2012 se realiza la Evaluación Económica; Que, del calculo final de puntajes, resulta como mejor oferta la presentada por la empresa **Contadores y Consultores Asociados (CYCA) que acumulo un total de 93,79 puntos**, siendo esta firma la de mayor calificación para realizar el trabajo solicitado; Que, de acuerdo a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) ID Nº 229.188, previsto para el Ejercicio Fiscal 2012, la Comisión sugiere adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 07/2012 para el "Servicio de Auditoria Externa" a la firma: **"Contadores y Asociados (CYCA)"**, en base a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto N° 21.909 con sus modificaciones y la Ley N° 3.439/07; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:

1º) Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 07/2012, para el **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"**, a la empresa **CONTADORES Y CONSULTORES Asociados (CYCA).** con RUC N° 80016503-9, por un monto de (Gs. 52.800.000) IVA incluido, Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos mil, según el siguiente detalle: Para el Ejercicio Fiscal 2012 la suma de (Gs. 36.960.000) IVA incluido, Guaraníes treinta y seis millones novecientos sesenta mil y para el Ejercicio Fiscal 2013 la suma de (Gs. 15.840.000) IVA incluido, Guaraníes quince millones ochocientos cuarenta mil; Los pagos que afecten al Ejercicio 2013 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del CAH del mencionado año y a la emisión del código de contratación correspondiente.----------

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo la suscripción del contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.---------

3º) La presente erogación será imputada a los rubros 1 001 00 00 260 30 1 0 1 "Servicios técnicos y profesionales".---------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL. BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, ABOG. GUILLERMO FERREIRO C., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo